

# Fiscalía de Estado pidió más detalles sobre el acuerdo entre Emesa y Fernando Porretta

20/08/2024



**Fiscalía de Estado** le pedirá a la **Empresa Mendocina de Energía Sociedad Anónima (Emesa)** que amplíe su presentación sobre los acuerdos que alcanzó con la empresa Ceosa, propiedad de **Fernando Porretta**. El Gobierno presentó, a su vez, este mismo lunes más detalles sobre la operatoria que fue objetada a través de una denuncia hecha por la oposición.

Desde el ente de control afirmaron que luego de recibir el primer pedido de informe, que constó de cerca de 400 páginas, **surgieron inquietudes “técnicas”** sobre el primer pedido de informes que dio el Gobierno provincial. Entre otras

cosas, sobre el valor de Calbuco, una de las empresas cuestionadas en la denuncia.

Con todo, desde el Ejecutivo señalaron que este mismo lunes ingresaron por mesa de entrada de Fiscalía de Estado el segundo pedido de informes donde explicaron cómo fue la operación, cómo funciona el fideicomiso del Fopiatzad y el rol de Emesa ante la constructora privada.

El primer pedido de informes, que la Provincia respondió el 7 de agosto y que ya fue analizado por los técnicos de Fiscalía de Estado, tiene que ver con los pagos por proyectos solares que no pudieron ejecutarse, según explicaron.

## La denuncia

Según la denuncia, en noviembre de 2019, **Emesa proporcionó préstamos a cinco empresas “satélites” de Porretta** para desarrollar pequeños proyectos hidroeléctricos, en el marco del programa RenovAr, lanzado por el gobierno de Mauricio Macri en 2016, cuyo objetivo era incentivar las energías renovables en Argentina.

En total, la compañía estatal otorgó préstamos por algo más de 1,6 millones de dólares a las cinco empresas de Porretta:

- **Calbuco Energía SA:** US\$ 734.715
- **SPE Energía La Tunas SA:** US\$ 237.027
- **SPE Energía La Matriz SA:** US\$ 188.554
- **SPE Energía de Los Canales SA:** US\$ 223.973
- **SPE Energía del Triple Salto SA:** US\$ 181.311

Como garantías se incluyeron los derechos de cobro de la energía a Cammesa y la cesión de acciones de Calbuco Energía SA, además de un pagaré por cada uno de los créditos.

Los préstamos debían ser devueltos en un plazo de 10 años (un

plazo de gracia de 18 meses y 34 cuotas trimestrales), con una tasa de interés anual del 7,5%. **Los primeros vencimientos estaban programados para agosto de 2021, pero no se realizaron los pagos correspondientes.**

Al año siguiente, Emesa declaró incobrable la deuda, activó las garantías y se quedó con Calbuco Energía SA. Para ello, además tuvo que pagarle a Porreta más de un millón de dólares.

De acuerdo con una denuncia que **La Unión Mendocina (LAUM)** presentó ante la justicia, *“las condiciones fijadas eran sumamente perjudiciales”* para Emesa y *“muy beneficiosas”* para Ceosa.

En tal sentido, legisladores del frente opositor detallaron que, entre otras presuntas maniobras defraudatorias, se perdonaron intereses por más de 100.000 dólares; se le condonó a Ceosa una deuda superior a los 15 millones de pesos; se *“infló”* el precio de Calbuco varias veces por encima de su valor; y se le pagó a Porreta una diferencia a su favor de **1.037.000 dólares.**

Fuente: El sol –  
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/fiscalia-de-estado-pidio-mas-detalles-sobre-el-acuerdo-entre-emesa-y-fernando-porretta/>